El Pallaresa

DIARIO DEMOCRÁTICO DE LÉRIDA

ANO X

le se reducde enfermejido fibro:0, o en su ex-

mientos, los despoblar en charlatanes,

en brevisi

neamente l a hermosa

RONA

a Modelo

A

er Camps.

AS

IDA.

EC10

ETAS

等等原

Lérida

as.

ERIDA

_Lérida

9

DIRECCION Y REDACCION: PAHERIA, 3, 2.º
Los originales deben dirigirse con sobre al Director
Administración: Srea. SOL Y BENET, Mayor, 19
Todo lo referente á suscripciones y anuncios

NÚM. 3032

5 céntimos

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Jueves 6 de Octubre de 1904

EN LAS CORTES

Ha transcurrido el largo paréntesis abierto por la voluntad de nuestros políticos. Tras de la propaganda hecha por casi todas las agrupaciones, fuera del parlamento, llega el momento de continuar esa labor frente al Gobierno, en el mismo rostro de los acusados.

Se repite con frecuencia la especie de que todas las minorías parlamentarias se muestran demasiado complacientes en el Congreso, después de haber prometido en mitins y reuniones negar el agua y el fuego á los ministeriales.

Está visto que toda esa labor de oposición realizada de puertas afuera no hace gran mella en el ánimo de nuestros impasibles gobernantes. Maura sigue con tranquilidad su camino sin que le arredren las campañas del adversario y sus compañeros en el poder le imitan á maravilla; todos hacen caso omiso de la agitación que se advierte por doquier y hasta se permiten despreciar los más discretos consejos.

Entramos en el momento preciso de que las minorías ejerciten sus deberes con el vigor y eficacia apetecidas. Por mucho que sea el acierto y la fortuna que presidan los actos de un gobierno siempre hay lugar para que las oposiciones cumplan su cometido. En este caso con mayor razón, puesto que el Sr. Maura no se aproxima ni mucho menos al ideal inaccesible del perfecto gobernante. Además reina dentro del partido conservador una espantosa confusión de criterios muy á propósito para que la crítica encuentre materia digna de enérgica censura.

Sin ir más lejos, esa confesión de individualismo recalcitrante, hecha por Romero Robledo en su discurso de gracias es el mentís más rotundo que puede oponerse al espíritu que ha presidido en la confección del reglamento del descanso dominical.

Y asi en otras muchas labores de este gobierno sin filiación determinada se nota una ausencia de norma fija capaz de dar al traste con las más plausibles y voluntariosas iniciativas.

Un poco de atención y de buen deseo basta para combatir con justicia y fundamento á Maura, en beneficio de los intereses del país.

Esta es la obra oportuna que todos esperamos de las minorías, cuyos elocuentes ofrecimientos les obligan muy estrechamente.

Construcción de Escuelas

La Gaceta ha publicado un Real decreto del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes dictando las disposiciones á que debe ajustarse la construcción de Escuelas públicas de Instrucción primaria.

El ministro se propone armonizar el precepto de la enseñanza obligatoria con la existencia de locales higiénicos y de capacidad adecuada, sin cuyo requisito la obligación resulta imposible. Para conseguir este intento, se consignará cada año, por lo

menos, en el presupuesto de Instrucción pública la cantidad de 500.000 pesetas para construcciones escolares, y se determina la distribución que ha de hacerse de los edificios destinados á la enseñanza.

El Real decreto de referencia que responde á una necesidad bien sentida y á generales requerimientos, merece llegar á una efectividad inmediata y no quedar como letra muerta cual sucede con otros propósitos laudables.

Consta de 35 artículos, pero por su mucha extensión, nos limitamos á publicar los siguientes:

Artículo 1.º La construcción, reparación y conservación de edificios destinados á escuelas públicas estará á cargo de los respectivos Ayuntamientos.

Art. 2.º Los que se levanten de nueva planta deberán ser emplazados en terrenos sanos y convenientes para la mejor y más fácil asistencia de los alumnos. Tendrán además las siguientes dependencias, según destino:

1.º Las escuelas de párvulos constarán, cuando menos, de las necesarias para los ejercicios prácticos y el

Se compondrán también de locales dispuestos para vestíbulo, para el descanso, para el recreo de los alumnos y para que puedan calentarse los alimentos de éstos.

El salón de los ejercicios prácticos estará siempre en piso bajo.

2.º Las escuelas elementales y superiores constarán, por lo menos, de sala ó salas de clase, y cuando sean varias, de una dispuesta de modo que pueda servir para trabajos manuales de los locales necesarios para el aseo el esparcimiento y los ejercicios de gimnástica higiénica nuseo pedagógico y biblioteca popular.

3.º Las escuelas graduadas constarán de todas las dependencias necesarias para los párvulos y para las elementales y superiores, procurando absoluta independencia entre aquéllas y éstas. Podrán, sin embargo, ser comunes á las enseñanzas elemental y superior la biblioteca y el museo.

Para estas enseñanzas, cuando la escuela graduada sea de las anejas á los Normales elementales ó superiores habrá, además, un taller de trabajos manuales.

Art. 3.º Las escuelas de párvulos elementales ó superiores y graduadas tendrán, ademas, el jardin, siempre que lo aconsejen las condiciones del clima

Art. 4. Solamente se autorizará en los edificios escolares la construcción de casa para el maestro y su familia, cuando asi lo exijan necesidades económicas y otras causas justificadas. En tales casos la entrada á aquella serán independiente de la de los alumnos á la escuela.

Art. 5.º Las salas de escuela no han de ser capaces para más de 60 alumnos cada una, y tendrán de extensión superficial, como mínimum, 1º25 metros cuadrados por alumno y 5 metros cúbicos de capacidad por

cada uno.

Art. 6.º El patio de recreo tendrá de extensión 4 metros cuadrados, como mínimum, por cada uno de aquéllos. La superficie de la galería ó patio cubierto, donde la hubiere, será igual, cuando menos, á la de la sala de clase.

Art. 7.º Para la orientación del edificio se tendrá en cuenta la climatología del país, y para sus condiciones de salubridad, las reglas de higiene, á que se dará estricto cumplimiento.

Art. 8.º Las ventanas de las salas de escuela tendrán la superficie necesaria para proporcionar una ventilación abundante y una iluminación clara y completa en todos los sitios de la misma, y estarán distribuídas de manera que la luz provenga únicamante, ó por lo menos con mayor intensidad, en la dirección de izquierda á derecha de los alumnos.

Se procurará que aquellas ventanas no establezcan comunicación directa entre los salones de clase y la calle

Art. 9.º Se procurará también que la escuela constituya un edificio aislado, y nunca tendrá comunicación con ningún otro edificio particular ni público.

Art. 10. A las anteriores condiciones se ajustarán en su construcción todas las escuelas que se levanten de nueva planta, hayan obtenido ó no auxitio del Estado.

Art. 11. Para auxiliar á los Ayuntamientos faltos de recursos con que atender á la construcción de edificios escuelas, se consignará, cuando menos, en el proyecto de presupuesto de gastos en el ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, «Material de construcciones civiles», concepto «Para construcciones escolares de Instrucción primaria», la cantidad de 500.000 pesetas cada año.

Art. 12. El tanto por ciento de la subvención podrá ser hasta el 25 cuando el Municipio invirtiese menos del 10 por 100 de sus gastos en instrucción primaria.

Cuando invirtiere más del 10, la subvención podrá llegar hasta el 40 por 100.

Si pasare del 15, hasta el 50. Si del 20, hasta el 60. Si del 30, hasta el 70, y

Si del 40, hasta el 80.

Art. 13. Servirá de computo para determinar el tanto por 100 del auxilio á que se refiere el artículo precedente el promedio de los gastos realizados por el Ayuntamiento solicitante en los servicios de primera en-

señanza de los tres años anteriores al

en que la subvención se pida.

Art. 14. Cuando el remanente que exista en el crédito presupuestado (después de deducir los compromisos adquiridos con anterioridad) no sea bastante para atender las solicitudes de nuevos auxilios, el orden de prelación que debe seguirse en la concesión de subvenciones se determinará por las siguientes reglas de pre-

ferencia:
1.º A los Ayuntamientos que carezcan en absoluto de casas-escuelas.
2.º A los que tengan un censo de

población inferior á 5.000 almas. 3.º A los que la soliciten para la construcción de grupos escolares.

4.º A los que no hayan sido subvencionados antes con igual fin.

Art. 15. En igualdad de condiciones, la preferencia será determinada por la inferioridad del tanto por ciento solicitado como auxilio.

Art. 16. Para obtener cualquier auxilio es indispensable que el Ayuntamiento solicitante no tenga atraso alguno por obligaciones de primera enseñanza.

Recortes de la prensa

4 OCTUBRE

Reproducción de proyectos

El jefe del gobierno ha reproducido todos los proyectos pendientes en el pasado período parlamentario y, por consiguiente, los relativos al saneamiento de la moneda.

Sabido es que había dos de estos, uno que redactó el Sr. Villaverde y otro, obra del ministro de Hacienda.

El condé de Romanones suscitó la cuestión, que por lo visto no lleva trazas de acabar, juzgando por el mucho juego que dió en la anterior legislatura y por lo que ha revelado el incidente de hoy.

Formulado por el Sr. Maura su declaración preguntó el conde de Romanones: ¿Cuál de los dos proyectos presentados hace suyo el gobierno? ¿Y hecha la elección, cuando empezará el debate?

El Sr. Maura, de acuerdo con el conde de Romanones, reconoció la urgencia de la cuestión, y dijo clara y terminantemente que el gobierno no se hallaba conforme con el proyecto del Sr. Villaverde.

Este no se enteró á tiempo de lo dicho por el Sr. Maura, porque en el mismo momento penetraba al salón.

Pusieron al Sr. Villaverde sus amigos al tanto de lo que pasaba y el exministro de Hacienda se mostró profundamente contrariado.

Como ayer se había dicho que el Sr. Maura había satisfecho los deseos del Sr. Villaverde, que mantiene su empeño en que sea su proyecto discutido, diputados y periodistas han mostrado el más vivo interés por lo que pasaba y conocer el resultado de la cuestión.

Maura y Villaverde

Los dos han tenido una conferencia.

Suponíase que el primero daría explicaciones al segundo, más no ha sido así y lo que el Sr. Maura ha hecho ha sido remachar el clavo.

Expúsole al Sr. Villaverde el jefe del gobierno que no podía acceder á que en la elección para las tres vacantes que existen en la comisión del saneamiento, sa presentaran dos candidaturas villaverdistas, ya que el exministro conservador presentaría además la suya para la tercera vacante.

Desde luego, el gobierno estaba dispuesto á apoyar la candidatura del Sr. Villaverde, pero no á pasar por las otras dos candidaturas villaverdistas.

Huelga decir que el Sr. Villaverde ha sentido que iba en aumento su enojo, convenciéndose de que nada podía esperar del gobierno.

Presidencia de la comisión

Celebrada la anterior entrevista, ha conferenciado el señor Maura con los Sres. Moret y conde de Romanones para tratar del mismo asunto.

El conde de Romanones opinó que el Sr. Moret debía presidir la comisión; pero este encontró más procedente que fuera presidente el señor Villaverde en su condición de autor del proyecto.

Villaverde y el Gobierno.—Actitud del primero

Al Sr. Villaverde no le ha satisfecho, como es natural, la propuesta del gobierno, admitiendo la candidatura del primero, pero con exclusión de otras candidaturas de sus amigos.

Como consecuencia de todo ello el Sr. Villaverde recobrará su libertad de acción y mantiene íntegro su proyecto.

Se supone que, triunfante en la votación, será designado por los demás vocales que forman la comisión para la presidencia de la misma.

Además, el gobierno no ha de oponerse á que la presidencia recaiga en el Sr. Villaverde, puesto que se trata una de las concesiones que está dispuesto á hacerle; pero el expresidente del Congreso no quiere deber favores al ministerio y desea aquel puesto obteniéndolo por sí mismo.

A última hora han conferenciado nuevamente los Sres. Maura y Villaverde, pero de la entrevista no ha resultado acuerdo alguno.

Hay, pues, planteado un conflicto, cuyo desenlace despierta gran impaciencia entre los políticos.

Tareas legislativas

No puede darse por ultimado definitivamente el programa parlamentario de la actual legislatura, porque lo mismo en el Senado que en el Congreso existe oposición á los propósitos que el gobierno tiene en la materia.

El Sr. Maura quiere que el primer proyecto de los reproducidos que se ponga á discusión sea el de administración local.

Aspira también el jefe del gobierno á que dicho proyecto quede convertido en ley dentro del plazo más breve posible

breve posible.

En el Senado soplan vientos contrarios á la aprobación de la ley Hi-

trarios à la aprobación de la ley Hipotecaria.

El Sr. Sánchez Román, autor del
voto particular al distamen ha ma

voto particular al dictamen, ha manifestado hoy que ignoraba cuando se discutirá la reforma.

El Sr. Sánchez Román se halla en no muy satisfactorio estado de salud, lo cual retrasará la discusión, desde el momento que mantiene y mantendrá la decisión de apoyar su voto particular, pues cada vez está más convencido de lo improcedente de la reforma.

Salmeron restablecido

El señor Salmeron se encuentra completamente restablecido.

Los médicos han dicho que ha desaparecido toda huella de la indisposición; pero han aconsejado al jefe de la unión republicana que no se imponga excesivo trabajo y que no deje de observar las naturales precauciones.

Esta tarde, como en la de ayer, se ha empeñado el Sr. Salmerón en concurrir al Congreso; pero su familia se ha opuesto tenazmente haciéndole desistir y convenciéndole de que no debía prescindir de todo cuidado; entregándose inmediatamente después del restablecimiento á las tareas parlamentarias.

Conferencias

Como he dicho antes, el S. Montero Ríos se ha avistado con significados correligionarios.

Primero ha tenido una entrevista con el Sr. Canalejas y más tarde con el márques de la Vega de Armijo.

Ambas conferencías han sido extensas y esta circunstancia, agregada á la inminencia que todos conceden á la unión y á la inmediata reunión de los diputados y senadores demócratas hace que se les atribuya excepcional importancia.

Los interlocutores, interrogados por los periodistas han negado que se hubieran ocupado en asuntos políticos como también que las conferencias tuvieran carácter que no fuera el que corresponde á un mero acto de cortesía.

Nadie cree que los señores Montero, Armijo y Canalejas se hayan limitado á significar un recíproco saludo; pero la reserva de aquellos hace imposible conocer el objeto y términos de las conferencias.

El mitin de Tremp

Por faltas en la compaginación, dejamos de publicar ayer los discursos que siguen, primeros de tan importante acto:

El Sr. Llari.—Fué muy aplaudido al levantarse.

En párrafos elocuentes saludó á las entidades representadas, á las personalidades y á la prensa.

Dijo que Tremp no olvidará nunca el interés que sus necesidades merecen á toda Cataluña.

Encomió la importancia del Nogura-Pallaresa y propuso que los Ayuntamientos interesados cedan los terrenos necesarios para construir la línea. (Aplausos).

El Sr. Girona.— En representación del Instituto Agrícola Catalán de San Isidro, habló el Sr. Girona (D. Ignacio).

Dijo que el Noguera-Pallaresa era una aspiración de toda Cataluña y censuró á los gobiernos que han olvidado sus ofertas.

Pidió que se acordase, entre las conclusiones, la que debe construirse la línea de Lérida á Sort en cinco años.

Añadió que confiaba en que no faltarán empresas extranjeras que realicen la obra si las conclusiones se modifican.

Ofreció el concurso del Instituto Agrícola Catalán de San Isidro para la campaña en pro del Noguera-Pallaresa.

El Sr. Cuenca.—Este exdiputado recordó las campañas realizadas en favor del Noguera, y los ofrecimientos no cumplidos de los gobiernos.

Agradeció las ofertas del Sr. Girona, y dijo que no creía que fuese cierta la versión de que los gobiernos eran enemigos naturales del Noguera.

Se mostró excéptico acerca de cuanto puedan hacer desde Madrid en favor de Lérida, pero dijo que tenía mucha fe en las energías de Cataluña.

Se declaró automista y extendiendose en largas consideraciones acabó por proponer que Lérida en masa haga oir sus quejas en la Puerta del Sol de Madrid. (Aplausos).

Terminó diciendo.

Pediremos al Gobierno que se nos atienda y si no lo hace...

Una voz: Si no lo hace ¡viva la

indipendencia! (Rumores y siseos).

El orador: Si lo hará. (Aplausos).

El conde Begouen. — Habló en francés y su oración fué breve, sentida y elocuente.

Ofreció su concurso entusiasta á la obra del Noguera-Pallaresa.

Se extrañó de que España tenga abandonada una provincia tan rica y digna de mejor suerte como la de

Fué muy ovacionado, siendo su discurso varias veces interrumpido con vivas entusiastas á Francia.

El Sr. Piferrer-Este distinguido periodista y concejal de Gerona alentó, en nombre de la ciudad heroica á los defensores del Noguera Palla-

Proseguid vuestra obra—dijo—y triunfareis porque para vencer basta la voluntad cuando es enérgica y vi-

ril. (Aplausos y vivas á Gerona). El Sr. Ixart.—En nombre de Ta-

rragona habló este primer teniente de alcalde de aquella municipalidad.

Dijo que Lérida era víctima de una gran injusticia al verse postergada en la cuestión del Noguera-Pallaresa. Contra ella nos hemos de revelar todos los catalanes. (Aplausos y vivas)

El Sr. Costa.—Alcalde de Lérida se mostró optimista acerca delas consecuencias del acto que se celebraba.

Lérida tiene razón—dijo—y Lérida vencerá, porque Cataluña entera está á nuestro lado. (Aplausos).

El Sr. Cambó.—El Noguera-Pallaresa vencerá, porque somos muchos y fuertes lo que lo deseamos.

Barcelona, al asociarse á esta campaña, no hace más que cumplir con su deber.

Lérida sufre un abandono injusto. ¿Con que derecho os cobra el Estado las contribuciones? ¿Que os dá á cambio de ellas?

Os niega facilidades para explotar vuestras riquezas, os niega todas las ventajas de los pueblos civilizados. Negadle, pues, vuestro dinero. (Grandes aplausos, vivas á Cataluña, á Barcelona y á Cambó.)

Ignoro si el Estado os aumentará la subvención que pedís; pero creo que si el Estado no lo hace, puede hacerlo Cataluña. El Noguera es un negocio; podemos acometerlo.

Tenéis todos fe y esto es lo esencial.

Pidamos todos que puedan hacer el Noguera-Pallaresa las Diputaciones y triunfaremos.

Barcelona hace suya esta causa y si vuestros entusiasmos se debilitasen también el Noguera Pallaresa se construirá porque sois catalanes y mal que os pese no teneis el derecho de ser pobres, teneis el deber de ser ricos. (Grandes aplausos).

Adelante, que detrás de vosotros está Cataluña entera. (Grandes aplausos).

El Sr. Soler y March.—Enalteció la importancia del Noguera y ofreció á esta comarca el apoyo incondicional de Manresa y de la Federación Agrícola Catalana-Balear.

Mr. Escaich.—El representante de la Municipalidad de Seix (Francia) habló en castellano bastante correcto.

Dedicó un recuerdo al doctor Robert elogió á Cataluña y recomendó gran perseverancia en la campaña del Noguera, que ha de ser un lazo más que una á Francia con Cataluña.

Hizo votos para que muy pronto desemboque por el túnel de Salau la locomotora adornada, símbolo de prosperidad y progreso.

El Sr. Balsells.—El diputado por Cervera hizo protestas de su amor á Lérida. y como diputado y particular ofreció su concurso incondicional para la obra del Noguera Pallaresa.

Excusó al presidente de la Cámara de Comercio de Barcelona Sr. Monegal por su ausencia y ofreció el concurso de esta Corporación.

Estación Enotécnica de España EN CETTE

Estadistica comparativa de la Importación Agricola Española à Francia en Julio de 1904.

Vinos.—Durante el pasado Julio España ha enviado á Francia, por las diferentes aduanas de la República 78.095 hectólitros de vinos ordinarios y 6.140 de licor, que suman en conjunto 84.235 hectólitros. En igual mes de 1903 nuestra importación fué de 83.173 hectólitros, lo que hace una diferencia á fayor de Julio de 1904 de 1.062 hectó-

litros.

El consumo francés de vinos españoles ha sido durante este último mes de 49.755 hectólitros, que unidos á los 760.217 de los seis pasados meses suman 799.972 hects. valorados en 27.618.000 francos.

Por tanto, desde 1.º de Enero al 31 de Julio de este año, la importación de nuestros vinos en Francia ha sido de 1.161.878 hects. contra 656.814 que importamos en igual tiempo del año anterior, por lo que resulta una diferencia á favor de los siete primeros meses del año 1904 de 505.054 hectólitros

Italia, durante el citado mes de este año, ha *importado* 5.954 hects. contra 16.325 que envió en igual mes de 1903.

Al consumo francés han pasado durante los siete primeros meses de este año 41.588

hectólitros de vinos italianos; mientras que el de los españoles asciende, como hemos dicho, á 799.972 hectólitros.

Argélia ha importado á Francia en el mismo mes de Julio 294.165 hectólitros de vinos ordinarios y 8.763 de mostos frescos, concentrados y mistelas, que suman en conjunto 302.928 hectólitros.

Túnez ha *importado* en igual mes 10.915 hectólitros.

De otros países se han importado 16.651 hectólitros de vinos ordinarios y 6.873 de vinos de licor y mistelas, que forman un total de 23.524 hectólitros.

CETTE.—Por este puerto han venido de España durante el mes de Julio de 1904, 3.760 hectólitros de vinos ordinarios y 200 de licor y mistelas. De estos y de los existentes en *Entrepôt* han pasado al *consumo* 8.413 hectólitros.

Aceiles.—Durante el mes de Julio han llegado de nuestra nación 181.800 kilógramos de aceite, que unidos á los 13.651.600 llegados en los seis primeros meses suman 14.233.400 kilógramos. En el mes de 1903 importamos 759.600 kilógramos ó sean 177.800 kilos más que el citado Julio de 1904.

En los siete primeros meses de 1903 nosotros *importamos* 13.223.000, ó sean 1.010.400 menos que en los siete de 1904.

El consumo de nuestros aceites en esta nación durante el mes de Julio de este año, ha sido de 392.600 kilógramos que unidos á los 2.391.500 consumidos en los seis meses anteríores suman 2.784.100, cuyo valor se estima en 2.422.000 francos.

Italia, durante el citado mes ha importado 341.000 kilógramos, que unidos á los 5.888.000 importados en los seis pasados meses hace un total de 6.229.000 kilógs.

El consumo de los aceites italianos en Francia ha sido durante el mes de Julio de 1904 de 382.300 kilógramos, mientras que el de los españoles se eleva á 392.600 kilógs. por lo que resulta una diferencia en favor de España 10.300 kilógs.

Frutas.—La importación de nuestras frutas en Francia ha sido, durante el mes de Julio de 1904, de 2.281.500 kilógramos, que unidos á los 59.551.500 tmportados en los seis primeros meses suman 61.833.000 kilógramos, cuyo valor se eleva á 11.664.000 francos.

En el mismo mes de 1903 la *importación* fué de 1.932.300 kilógramos; resultando una diferencia en favor de Julio de 1904 de 349.200 kilógramos.

Legumbres (verdes y secas).—Su importación ha sido durante el mes de Julio de 1904, de 83.400 kilógramos, que unidos á los 11.922.700 importados en los seis primeros meses suman 12.006.100 kilógramos, valorados en 1.441.000 francos.

Azafrán.—En el mismo mes de Julio han entrado en Francia 3.600 kilógramos de azafrán, que unidos á los 25.100 que llegaron en los seis primeros meses hacen un total de 28.700 kilógramos, valorados en 1.866.000 francos.

En resúmen de los datos que acabamos de consignarse se desprende que comparada nuestra importación de los siete primeros meses de 1904 con la de los siete de 1903, resulta: que en vinos hemos aumentado 505.064 hectólitros; en aceites 1.010.400 kilógramos y hemos disminuido en frutas 4.955.100 kilógramos.

El valor lotal de todos los productos españoles importados en Francia, durante los siete primeros meses del año 1904, se eleva, según la manera de calcular las estadísticas francesas, á 96.108.000 frs. y el de los productos franceses exportados á España asciende á 60.759.000 resultando un beneficio á favor de España de 35.349.000 frs.

Cette 1 de Octubre de 1904. – El Director de la Estación, Luís Arizmendi.

MAGIN MORERA

No queremos ocultar la satisfacción intensa, vivísima, que nos causa su triunfo. Por estrechos que sean los lazos que á Magín nos unen, son tan positivos sus méritos, que nadie habrá de traducir por lisonja parcial, interesada, esta expresión de sincero júbilo por la consagración de su valía que acaba de hacer el Jurado de los Juegos florales de Zaragoza y que confirmará dentro de unos dias el pueblo, extendiendo á toda España el nombre y fama de nuestro gran poeta.

Lérida entera, orgullosa de Morera, se sentirá halagada por ese fallo del Jurado de Zaragoza, que concede el codiciado premio de honor y cortesía, á la Egloga del autor de Maig de dins. Conocido, hasta hoy, de los artistas y literatos, lo será pronto de todos, logrando, al fin, el justo renombre á que por su delicadeza de concepción, su elegancia de forma y su originalidad absoluta, tiene derecho, y Lérida, que adora en su exquisito poeta, gozará en esa gloria que es gloria suya.

Zaragoza, haciendo justicia á Magín Morera, se hace acreedora á nuestra cordial felicitación.

Recíbala el Jurado por el buen gusto é ilustración de quedá muestra. Y muy cariñosa, muy sentida,

Y muy cariñosa, muy sentida, también, nuestro entrañable amigo Morera.

El Sr. Alcalde de Zaragoza ha dirigido al Sr. Morera el siguiente telegrama:

«Premiada Egloga le envía enhorabuena en nombre de Zaragoza y le ruego diga si elige reina de la fiesta ó delega y en quien.—Ojeda».

Nuestro amigo, contestó telegráficamente en los siguientes términos:

«Excelentísimo Alcalde Zaragoza.—Agradezco rendidamente su felicitación.

En memoria de mi madre, aragonesa, nombro Reina de la fiesta á la Ciudad de Zaragoza, y en su representación á la señorita á quien designe su dignísimo Alcalde.—Mo rera.»

Son muchos los telegramas y cartas de felicitación que de Zaragoza ha recibido nuestro eximio poeta y no hay que decir que las enhorabuenas de sus muchos amigos de Lérida.

* *

Digna expresión de estos sentimientos fué el acto realizado en la sesión de ayer tarde por la Diputación provincial.

El presidente D. Enrique Vivanco, con motivo de haber obtenido este hermoso premio el señor Morera, pronunció un elocuente discurso, justo elogio de las dotes de nuestro poeta, ensalzando sus inspiradas obras, y propuso que en homenaje de admiración, costease el cuerpo provincial una edición completa de sus poesías.

El Sr. Morera y Galicia contestó agradecido, con otro discurso admirable, de arrebatadora elocuencia, siendo ovacionado por sus compañeros y por el público que le hizo una verdadera y calurosa manifestación de simpatía.

El acuerdo propuesto tan oportunamente por el Sr. Vivanco fué tomado por aclamación.

En la Diputación

En la sesión de ayer se tomaron los siguientes acuerdos:

Aprobar los proyectos de Ordenanzas municipales de Grañena de Cervera, Ossó, Pallerols, S. Cerni, Vallfogona, Os y Solsona.

Proponer la condonación de condonación de contribuciones por causa de pedriscos solicitada por los Ayuntamientos de Castellciutat, Oden y Pedra y Coma.

En elocuente y sentido discurso propuso el Sr. Presidente el acuerdo con respecto al Sr. Morera que publicamos eu otro lugar y más tarde se acordó á propuesta del Sr. Foix que los diputados Sres. Cárcer y Sol acompañan al Sr. Morera á Zaragoza.

Denegar la reclamación de los alcaldes de Artesa de Segre, Cubells y Aña, solicitando se encargue la Diputación del servicio médico farmacéutico á las fuerzas de Carabineros y Guardia civil y la petición de aumento de sueldo de varios acogidos de la Casa de Misericordia.

de la Casa de Misericordia.

Nombrar hijo predilecto de la provincia
al Rdo. D. Ricardo Cirera.

Designar como vocal de la Junta consultiva de teatros, á D. Modesto René.

Previa lectura se aprobaron los acuerdos interinos tomados por la Comisión provincial y las cuentas provinciales correspondientes á los ejercicios de 1892-93 y y 93 94.

Previa votación se acordó incluir en el plan de ferrocarriles secundarios, los de Lérida á Alfarrás-Lérida á Fraga-Cervera á Guisona y Pons-Tárrega á Igualada-Artesa á Tremp por Isona Esterri de Aneo al Valle de Arán por el pla de Beret-Lérida á Granadella-Seo de Urgel á Sort-Pons, Torá á Solsona.

Suspendióse esta discusión para aprobar el proyecto de contestación al plan formulado por el Instituto Catalán.

Y terminadas las horas reglamentarias se acordó á propuesta del Sr. Sol que una comisión especial estudie varias reformas en los Establecimientos de Benificiencia.

Mañana á las 4 se celebrará sesión.

NOTICIAS

—Los senadores y diputados calalanes por las cuatro provincias visitarán á los Sres. Maura y Allendesalazar para interesarles en favor de la construcción del ferrocarril del Noguera Pallaresa.

—El Alcalde de Ciutadilla en comunicación de 2 del actual participa á este Gobierno civil haberse extraviado al vecino de dicho pueblo Ramón Jornoda, una burra de once años, de edad, pelo negro, herrada de las cuatro, alzada seis palmos y tiene en el costillar izquierdo una mancha de pelo blanco.

Se ordena á los señores Alcaldes Guardia civil y demás agentes de la Auloridad procedan á la averiguación del paradero de dicha burra y de ser habida ponera á disposición del Alcaldde para su entrega a interesado.

—Los catedráticos de Caligrafia han elevado al Gobierno una exposición solicitando que se cumpla el decreto que creó esas plazas en lo referente al sueldo que deben disfrutar y que es mucho mayor que el señalado en los presupuostos actuales.

Los cátedráticos de Caligrafia tienen rezón al pedir que se cumpla el decreto y que se les eleven los sueldos hasta el punto que reclaman su decoro y sus necesidades.

—Ha acordado el Gobierno aguardará que el Instituto de Reformas Sociales termine su informe sobre las deficencias que se observan en el actual reglamento de descanso dominical para publicar la rel orden determinando las reformas que han de introducirse en el citado reglamento.

—Visto el expediente promovido por los

Exemos. señores D.ª María Arzizu de Malu quer y D. Eduardo Maluquer de Tirell, ve cinos de Barcelona, solicitando de la competente autorización para derivar del ri Segre y aguas abajo del puente de Bernel 2000 litros de agua por segundo de tiempo 820 litros del desague del Molino de Arless y 100 litros del río Senill, proponiéndose la creación de un salto de 6,00 metros para obtener fuerza motriz con destino á usos industriales, cuya casa de turbinas se instalará en el antiguo Molino de Monsonis silo en el término municipal de Foradada, ul lizando para ello las antiguas acequias canales de conducción y desague que tenia establecidas dicho aprovechamiento, el se ñor Gobsrnador ha tenido á bien decrela la imposición de servidumbre de acueduci sobre los terrenos propiedad de los seño res D. José Soldevila, D. Buenaventura So lé, D. Manuel Bonet, D. Pedro Bonet, dor Francisco Vila, Sr. Barón de Albi y D. José Pujol, solicitado por los peticionarios y publicado en el Boletín Oficial de esta provincia número 157 de 19 de Octubre de 1908 con arreglo á lo preceptuado en el artículo 24 de la Instrucción de 14 de Junio de 1883.

—Por la Fiscalía Militar del Batallón de Cazadores de Figueras núm. 6 se cita, lla ma y emplaza al recluta Pedro Jardin Capdevila natural de Solsona para que en el preciso término de 30 días á contar desde ayer, comparezca en el cuartel de la Montaña en la villa de Madrid para responder a los cargos que le resulten en expediente que contra el mismo se intruye por falta de incorporación á banderas.

—Por el Gobierno civil se previene álos Ayuntamientos de esta provincia que no han remitido los datos sobre Beneficiencia que se le interesaron por circular insetuen el Boletín Oficial correspondiente al día 22 del mes de Agosto último, lo verifiquen dentro del plazo del tercer día á contar desde el de ayer, para evitarse las responsabilidades que en caso contrario se los exigirán.

—Nuestro querido amigo y compañero en la prensa el ilustrado director de El País. D. Francisco Malet ha sido nombra do oficial de Secretaría de la Excma. Diputación provincial con el sueldo anual de 1.755 pesetas.

Nuestra cordial enhorabuena.

-La distinguida esposa de nuestro en trañable amigo D. Mario Sol dió ayer á lut con toda felicidad, un hermoso niño. Reciban nuestra cariñosa felicitación.

—El día 17 del presente mes á las diel de la mañana y bajo el tipo de 20.000 pestas, tendrá lugar en la villa de Pons una segunda subasta de los efectos pertenecientes á la disuelta compañía de carruajes «La Económica.»

—Han pasado á informe de la Comisión provincial las cuentas municipales del pueblo de Olujas correspondientes á los presupuestos de 1.901 y 1.902.

— Por delito de deserción se interesa la busca y captura del soldado Antonio 0ro Cabré natural de fa Granja de Escarpe per teneciente al Regimiento Cazadores de Tre viño de guarnición en Barcelona.

—La Tesorería de Hacienda ha remilido á la Arrendataria de las Contribuciones una relación de bajas correspondientes varios pueblos de la provincia.

—Varios amigos del Diputado provincial D. Juan Rovira Agelet han organizado un banquete para celebrar la toma de po

sesión de su cargo, y como prueba de adhesión á su actitud, el cual se celebrará mañana viernes á las ocho de la noche, para cuyo acto se invita á cuantos quieran concurrir, se inscriban en la librería de Corominas, Mayor 12, hasta las doce del mediodia de mañana.

-La Comisión provincial ha acordado que las restantes sesiones del corriente mes tengan lugar los días 14, 19 y 27 á las 10 de la mañana y el 13, 18 y 26 á las seis de la tarde y que la primera del próximo mes de Noviembre tenga lugar el día 3 á las seis

-La Junta provincial de Instrucción pública ha despachado los siguientes asuntos:

A la Maestra de Bellmunt que si no justífica las cuentas se le deseontará de Septiembre la cantidad percibida.

A varios Alcaldes se les reclama por segunda vez y con urgencia que den cuenta á la Junta de los antecedentes que tengan sobre legados y donaciones destinadas á la enseñanza oficial.

La Maestra de Doncell solicita 45 días de licencia. Se devuelven aprobados varios presu-

AS

arán á los

ra intere

on del se-

ste Gobier

cino de di-

burra de

herrada de

y tiene en

na de pelo

ldes Guar

Auloridad

l paradere

ponerla à

entrega al

grafia han

ción solici-

o que creó

sueldo que

mayor que

s actuales.

a tienen ra-

el decreto v

sta el pun

sus necesi-

aguardará

ociales ter-

encias que

amento d

icar la real

as que han

lamento.

vido por los

zu de Malo

e Tirell, ve-

de la com-

var del río

de Bernet

de tiempo

no de Artes

niéndose

netros para

tino á usos

nas se inst

onsonis sito

radada, ul

acequias

ie que tenía

iento, el se

en decretar

e acueduc

le los seño

Bonet, don

bi y D. José

narios y pu

esta provin

bre de 1903,

n el artículo

unio de 1883

l Batallón de

se cita, lla

Jardin Cap

a que en el

ontar desde

de la Monta-

responder

n expediente

e por falta de

reviene á los

ncia que no

Beneficienci

cular insert

diente al da

lo verifiquen

lía á contai

e las respon-

trario se les

y compañere

ector de E

sido nombra-

Excma. Dipu

do anual de

nuestro en

ió ayer á luz

felicitación.

es á las diez

20.000 pese-

le Pons una

pertenecien de carruajes

e la Comisión

pales del pue

s á los pre

se interesa la

Antonio Ort

Escarpe per

dores de Tre

la ha remili

ontribucione

spondientes

itado provin

n organizadi

toma de po

ona.

o niño.

na.

D. Ginés Planas ha sido nombrado Maestro interino de Figuerosa y D. Juan Solans, de Montargull.

La Junta no tiene atribuciones para admitir la dimisión del Maestro de Abella de la Conca, que debe dirigirse al Rectorado, previo informe de la Junta local y provin-

A D.ª Concepción Casat se le devuelve el expediente solicitando interinidad, por falta de documentos.

Se ha mandado el expedieute de jubilación de la Maestra de Fulleda. Se devuelven á la Maestra de Seo de Ur-

gel los presupuestos, para que sean rectificados.

Se devuelven á las Juntas respectivas la relación de antecedentes de algunos Maes-

Se ha remitido á la Inspección el expediente de reforma escolar de las Borjas.

Si el Maestro de Pallerols no cumplimenta el servicio que se le reclama, se le suspenderá el pago del haber.

Al Maestro de Castisent se le pide la hoja de servicios, y al Presidente de la Junta local de dicho pueblo que manifieste los motivos porqué el Maestro reside en Tremp.

-Entre París y El Havre ha sido robado un tren, con una audacia sin prece-

El expreso robado salió de París á las 15'35 de la noche, y llegó al Havre á las cinco de la mañana.

En el expreso habíase añadido un coche correo de la Compañía del Oeste, que conducia 91 sacas de correspondencia con destino América, de las cuales 89 procedían de Madrid.

El coche correo es completamente cerrado y precintado, y lleva siempre dos grandes candados de seguridad, cuyas llaves guardan los ambulantes del correo ordinario, que van en otro coche, y el de la

Central de Correos del Havre. Al llegar el tren á la estación de Rouen tuvo que abrirse una de las puertas para añadir dos sacas más, destinadas á los Estados Unidos.

Entonces pudo verse que la puerta de la entrevía estaba abierta de par en par.

Dióse la voz de alarma y acudieron los jeses del tren, de la estación y el de la gendarmería, encontrándose esparcidas por el suelo infinidad de cartas procedentes de las sacas que habían sido despedazadas.

Todos los pliegros conteniendo valores, títulos y alhajas, habían desaparecido.

Lo robado asciende á una considerable

Por la forma en que se ha llevado á cabo el robo, se supone que los ladrones conocían las sacas que contenían valores, por cuanto en las que solo había periódicos y revistas no se ha notado señal de fractura, lo mismo que en las que llevan correspondencia ordinaria.

Entre las sacas robadas, hay cuatro destinadas desde Madrid á Méjico.

-Si no quiere usted estar calvo, use el Céfiro de Oriente Lillo.

El que es calvo ó le cae el cabello es por que quiere. Véase el anuncio en 4.ª plana.

Piso para alquilar, en la plaza de Berenguer IV, edificio de Sol y Benet - Darán razón Librería, calle Mayor, núm. 19.

DIRECTOR D. M. GARCIA

Profesores: D. A. Blavia y D. M. Morlán

(Oficiales del Cuerpo)

Preparación para las muy próximas oposiciones de ingreso en Correos.-Para detalles dirigirse Rambla de Fernando, número 48, 1.º-1.ª, Lérida.

252525252525252525252525

Boletín del día

SANTOS DE HOY.—Stos. Bruno confesor y fdr., y Magno obispo, Saturnino, Primo y sta. Sabina mrts.

Charada

-No te hagas prima segunda de lo que hablen de la Inés; son patrañas de Aquilino porque la dijo que tres. Figurate; ella tan guapa. si iba á querer á ese truhán, que parece un cuatro dos, y además es holgazán. Varias veces le ha salido al cinco cuatro tercera (esta tercia sin acento), pidiendo que le quisiera. Y como ella se ha negado, tienes explicado el modo de por qué la vá insultando á esa muchacha tan todo.

La solución en el próximo número. Solución á la charada anterior. AS-PA-VIEN-TOS.

Información telegráfica especial de EL PALLARESA

Madrid 5, de las 14 á las 22. Descanso dominical.—Instituto de Reformas Sociales

A la junta del Instituto de Reformas Sociales bajo la presidencia del Sr. Azcárate.

Asistieron 21 vocales; faltando los Sres. Echegaray, Dato, Villaverde, Alvarez (D. Melquiades) y conde de San Bernardo.

Sobre diversas instancias en pro de las corridas de toros domingueras se empeñó debate prolongado.

El Sr. Salillas mantuvo integramente la prohibición ya reglamentaria de las corridas en domingo.

El Sr. Ruíz de Velasco y otros se mostraron partidarios de la lidia en domingo por los intereses que representa asi como por su carácter artístico y nacional.

Finalmente el Instituto ha corroborado la prohibición reglamentaria por 13 votos contra 8.

Por falta de tiempo no ha podido el Instituto deliberar sobre las demandas de los obreros de periódicos barceloneses.

El Rey en Madrid

A la hora anunciada llegó el tren

Esperaban en la estación la familia real, el Gobierno, el elemento pa-

latino y buen número de curiosos. Reinó órden y animación favore-

cida á causa de haber amanecido hoy un día espléndido en Madrid.

Nuevos billetes

El Consejo de Banco de España ha dispuesto hacer circular otra emisión de dos nuevas clases de billetes para retirar de la circulación los billetes de 1900 cuya serie S ha sido

Los billetes de la primera emisión han sido estampados sobre un papel especial que produce una fábrica de Las Vascas.

Estos serán de 50 pesetas y representan una transcisión en el sistema de fabricación de los billetes.

Llevan grabado el busto de Velázquez y no talonarios á igual de los principales Bancos de Euroda y Amé-

Son casi cuadrados y el papel es estradiado ó rugoso lo cual imposibilita la falsificación por medio de la fotografía.

La calidad de la tinta y la clase de papel son opuestos á fotografiarse. A fines de este mes se hará la se-

gnnda emisión de billetes.

Estos serán de 100 pesetas y llevarán, en vez de busto, un dibujo alegórico del trabajo hecho por el Sr. Villegas.

Tampoco serán talonarios, y forman parte de una emisión homogénea emitida conforme á las deseos de la Cámara de Comercio de Madrid.

Congreso

Se abre la sesión á las tres y media de la tarde.

Preside el Sr. Romero Robledo. En el banco del Gobierno los ministros de Hacienda, Gobernación é Instrucción pública.

Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

El Sr. Canals dirige un ruego al ministro de Gracia y Justicia, pidiendo el cumplimiento de una disposición testamentaria del Sr. Galindes, quien dejó 30.000 pesetas para la creación de una escuela y un Banco agrícola.

El ministro de la Gobernación ofrece trasladar el ruego.

El Sr. Rodríguez (D. Constantino), de la minoría republicana, se queja de la pasividad del Banco de España ante el descubrimiento de la falsificación de billetes de cien pe-

Pide que el Banco sea más considerado con el público, pues éste tiene muchas deferencias con aquel.

Justo es-añade-que el establecimiento que realiza una ganancia anual de 56 millones de pesetas, solo porque admitimos los billetes como representación de dinero, comparta ahora las pérdidas y adopte toda clase de precauciones para evitar que las falsificaciones sean frecuentes.

Tal hecho, prosiguió, al primero que perjudica es al propio Banco de de España.

El ministro de Hacienda quita importancia á la falsificación, y dice que, en cuanto se enteró de ella ordenó que fuera sustituída toda la serie falsificada por otra.

Esto se hará en breve, añade, desapareciendo la serie de la circulación y con ella todo peligro.

El Sr. Rodríguez (D. Constantino), rectifica manifestando que sería más rápido suspender inmediatamente, la circulacion de la serie falsifi-

Rectifica, brevemente, el ministro de Hacienda, haciendo resaltar el sacrificio que se impone el Banco de

El Sr. Rodriguez (D. Constantino) manifiesta que es natural que el ministro hable del patriotismo del Banco de España, pero que bien merece el país que sea atendido en sus justas quejas.

La Cámara pasa á reunirse en sec-

A las cuatro y media se reanuda

El Sr. Vincenti explana su interpelación sobre la ley del descanso dominical.

Está-dice-conforme con dicho descanso pero nó con el desarrollo é interpretación que se ha dado al reglamento para la aplicación de la ley.

El jele del partido de Unión Republicana D. Nicolás Salmerón asiste esta tarde á la Cámara popular.

Al ocupar su acostumbrado escaño ha sido muy felicitado, tanto por amigos como por advervarios.

El presidente de la Cámara, señor Romero Robledo, le abrazó muy ca-

Bolsin

Interior contado 1 . 20. 3	77'15
» fin de mes	77'15
Francos	36'80
Libras.	34'40
Nuevo amortizable	97.95

El tratado con Francia

Los detalles que se conocen, después de firmado, permiten asegurar lo siguiente:

Reconócese por España el derecho absoluto de Francia para penetrar pacificamente en Marruecos.

Francia, en cambio, reconoce á España su influencia en Tánger y la neutralidad de nuestras plazas frente al Estrecho.

Ampliando estas líneas generales, puede darse por convenido en el tratado lo siguiente:

1.º Que se trata de la determinación de esferas de influencia y no de reparto de material.

2.º Que el Gobierno de Madrid se adherirá formalmente al tratado francoinglés, y que España conserva sus posesiones actuales; pero no puede aumentar sus fortificaciones, ni cederlas á ninguna potencia que no

sea Francia. 3.º Que, con asentimiento del sultán de Marruecos, España puede ensanchar el territorio de los presidios del litoral del Riff, comprendidos dentro de su esfera de influencia.

4.º Que España puede recobrar los territorios marroquíes que en otro tiempo hubo de ceder, especialmente Tánger y Tetuán; pero solamente dentro de quince ó veinte años.

5.º Que todo el resto del imperio quedará sometido á la influencia

De esto se deduce que Francia sólo deja el Riff á disposición de España.

Contra la ley de alcoholes

Por despachos recibidos hoy, sábese que reina gran excitación en todas las provincias vascas contra la ley de alcoholes.

Créese que la resistencia adoptará formas que podrán crear grave complicación al Gobierno.

De política

Madrid 5, á las 24.

Al discutirse el proyecto de saneamiento dícese se probará por medio de una votación previa en la que se definirá la actitud de diferentes elementos de la mayoría.

De resultar adversa desistirá Villaverde del proyecto. Caso votación favorable gobierno resultaría desairado suponiendo que entonces dimitiría.—Almodóbar.

IMPRENTA DE SOL Y BENET MAYOR 19, Y PLAZA BERENGUER IV, LÉRIDA.

M. Serra Bartra

MÉDICO-CIRUJANO

Curación de enfermedades de cirujía, venéreas y propias de la mujer.-Consulta de 2 á 5 tarde; Mayor 38-2.º

NUEVAS PUBLICACIONES

Manuales Soler, tomo 20.—Abonos Industriales 1'50 ptas.—Contabilidad Comercial, por José Prats Aymerich, tomo 45, 3 ptas.—Véndense en la libreria de Sol y Benet, Lerida.

Cándido Clua

Corredor de Comercio

Despacho: Banco de España de 9 á 1 y Paheria, 6, 2.º 2.a, de 1 en adelante, Lé rida.

DE BOCACCIO

4 tomos 4 pesetas

Véndese en la librería de Sol y Benet

Obras Populares

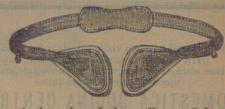
COMEDIA DEL AMOR

por Enrique Ibsen

Precio UNA peseta

Véndese en la librería de SOL y BENET

AVISO



A los herniados (trencats)

Durante los dias 15 y 16 del actual Octubre permanecerá en Lérida (Fonda Suiza) D. JOSE PUJOL, especialista en la confec-ción y aplicación de bragueros para el tratamiento de las hernias, quien á los largos años de práctica en casa D. José Clausolles conocido en esta capital por el gran nú-mero de curaciones que lleva realizadas con el uso de los referidos bragueros, en el espacio de mas de 7 años transcurridos, desde que mensualmente visita esta ciudad Gran surtido de bragueros lo más práctico y moderno para la curación y reten-ción de las hernias por crónicas y rebeldes

que sean.

Braguero articulado; es el modeio más recomendable para ejercer la supresión á voluntad y directamente sobre la parte afectada, y á la vez el más seguro para la perfecta contención, y el que proporciona más curaciones de hernias.

Especialidad en bragueritos de cautchouc para la completa y pronta curación de los tiernos infantes.

Tirantes omopláticos para evitar la

Tirantes omopláticos para evitar la cargazón de espaldas.

Fajas hipogástricas para corregir la obesidad, dilatación y abultamiento del vientre.

HORAS QUE RECIBE

Día 15: de 9 á 1 y de 3 á 7. Día 16: de 9 á 1; saliendo en el correo de

la misma tarde. Fonda Suiza.—(Dando aviso se pasará á

domicilio.) Los demás días en su establecimiento Ortopécico La Cruz Roja.

REUS - PLAZA DE PRIM - REUS

NOTA.—Durante los días 15 y 16 de cada mes permanecerá en esta capital.



José Antonio Huguet,

Construcción de brague-ros y vendajes especia-les de todas clases, y se construyen todos á medida de cada cual, tanto para los niños como para las niñas al acabar de haber nacido, é igualmente para personas mayores todos se hacen á la medida de cada cual, fajas bentrales, cin-

turones de goma para el ombrigo.
¡Ojo! no comprar, antes de visitar esta casa, que garantiza los buenos resultados de todos sus aparatos.

Al lado del puente, Plaza de la Constitución, n.º 34, entresuelo 2.ª puerta.-Lérida.

Durante los dias, lunes, martes, miércoles y jueves de cada semana, estará en esta capital

José Antonio Huguet. Los días festivos estará abierto hasta

SE HA PUESTO A LA VENTA LA NOVÍSIMA

Comprende: Ley de 19 de Julio 1904.—Reglamento de 7 de Septiembre del mismo año.—Apéndices.— Modelos.—Reales órdenes suplemen-

tarias y notas aclaratorias. Precio 2 pesetas Los pedidos á SOL Y BENET, Lérida

> PROXIMO A PUBLICARSE Ley reformando la

CONTRABANDO Y DEFRAUDACION Comprende: Ley de 19 de Julio de 1904. -Real decreto de 3 de Septiembre de 1904. -Ley de 3 de Septiembre de 1904.-Con-

sultas, notas y concordancias. Precio 2 pesetas

Los pedidos se enviarán francos de por-te previo pago anticipado, dirigiéndose á los Sres. SOL Y BENET, Lérida.

PARAALQUILAR

Local con ó sin bodega en la calle de Blondel número 10.—Informarán en esta Administración.



BORRAS É HIJO 26, MAYOR, 26

Relojes extra-planos y archi-planos fabricados exclusivamente para dicha casa á precios de tábrica, y demás marcas como el Omega, Seductor, Orion, Peninsular, Badrschmid, Waltam, Tarannes. Cuerda 8 días, Roscopf Patent, Volante visible. Horoscope, Modernistas, Esmaltados, Damasquines, Internacional, Cronómetro Lip, Cronóme-

Todas las ventas y composturas que hace dicha casa se garantizan un año.

(Se colocan y reponen relojes de Torre.) Mil relojes para elegir.

ARCHI-PLANOS

tro Colón, etc. etc.

seccion de anuncios

Se ruega al público visite nuestras Sucursales para examinar los bordados de todos estilos: encajes, realce, matices, punto vainica, etc., ejecutados con la máquina

DOMESTICA BOBINA CENTRAL.

la misma que se emplea universalmente para las familias en las labores de ropa blanca. prendas de vestir y otras similares.

Máquinas para toda industria en que se emplee la costura-

Todos los modelos á Pesetas 2'50 semanales

PIDASE EL CATALOGO ILUSTRADO QUE SE DA GRATIS

La compañía Fabril Singer

Concesionarios en España: ADCOCK y C.

SUCURSAL:

36 MAYOR 36

LERIDA

SAIZ DE CARLOS | Lo recetan los médicos de todas las na-ciones; es tónico-digestivo y antigastrálgi-

co; cura el 98 por 100 de los enfermos del estómago é intestinos, aunque sus dolencias sean de más de 30 años de antigüedad y hayan fracasado todos los demás medicamentos. Cura el dolor de estomago, las acedias, aguas de boca, vómitos, la indiges-tión, las dispepsias, estreñimiento, diarreas y disentería, dilatación del estómago, úlcera del estómago, neurastenia gástrica, hi-percloridçia, anemia y clorosis con dispep-

sia; las cura porque aumenta el apetito, auxilia la acción digestiva, el enfermo come más y digiere mejor y hay mayor asimila-ción y nutrición completa. Cura el mareo del mar. Una comica abundante se digiere sin dificultad con una cucharada de Elixir de Sáiz de Carlos, de agradable sabor, inofensivo lo mismo para el enfermo que para el que está sano, pudiéndose tomar á la vez que las aguas minero-medicinales y en sus-

titución de ellas y de los licores de mesa Es de éxito seguro en las diarreas de los niños. No solo cura, sino que obra como preventivo, impidiendo con su uso las en fermedades del tubo digestivo. Once años de éxitos constantes. Exijase en las etiquetas de las botellas la palabra STOMALIX marca de fábrica registrada. De venta 86 rrano, 30, farmacia, Madrid, y principa. les de Europa y América.

Cort

terpi

la le

to co

espín

que

del y oc

entr disp

que

cuer

auto

asui

mer

deja

frier

más ro s

ritu

ama

bajo

forz

tria

gan.

con

tien

se h

en (

za c

dus

las

tod

mir

y n

gra

cor

si a

obl

bre

Grandes Talleres de Maquinaria

TARREGA

Nos complacemos en participar á nuestra numerosa clientela haber puesto á disposición del público nuestros importantes talleres sitos en la calle de Poniente núm. 49, montados á la altura que requiere la industria moderna.

Construimos segun modelo toda suerte de maquinaria agrícola, molinos harineros y aceiteros, bombas de todas clases y en particular los acreditados arados Giralt y trillo desterrenador de los que tenemos patente.

POR JOSE LEON PAGANO

TOMO PRIMERO

TOMO SEGUNDO

Interviews con Gaspar Núñez de Interviews con Angel Guimerá, Arce, José Echegaray, Armando Pa-Pompeyo Gener, Juan Maragall, Jalacio Valdés, Jacinto Benavente, Joaquín Dicenta, Benito Pérez Galdós, cinto Verdaguer, Narciso Oller, Apeles Mestres, Ignacio Iglesias, Francis-Juan Valera, Emilia Pardo Bazán, Jacinto Octavio Picón, Vicente Blasco co Matheu, Santiago Rusiñol, Alejandro de Riquer, Victor Catalá, Adrián Gual, Emilio Vilanova, etc., etc. Ibáñez, Eduardo Marquina, etc., etc.

Dos tomos ilustrados con 24 retratos.—Cada tomo 2 pesetas.

Véndeze en la librería de Sol y Benet.-LERIDA.

MEDIANA DE ARAGON

Aguas y Sales Naturales Purgantes MEDALLAS DE ORO-PARIS 1900 Son de efectos seguros.-No irritan jamás.-Reco-

mendadas por los más eminentes médicos



Eficacisimas, contra las DERMATOSIS de la piel en sus manifestaciones Inmejorables, en las afecciones del apurato Génito-Urinario de la mujer

SALES DEL PILAR Para preparar la mejor agua de mesa. La que no tiene rival para todas las afecciones de Estomago-Higado-Riñones-Intestinos.

INFALIBLES CONTRA LA OBESIDAD.

Cajas de DIEZ paquetes para DIEZ litros de agua una peseta.

Venta en Lérida: Farmacias de Carnicer, Abadal, Florensa y Borrás. Agentes generales: Jové y Blanc. Plaza las Beatas, 4, Barcelona.

Contratos Administrativos, Provinciales y Municipales

Contiene toda la legislación vigente relativa á los contratos que, para obras ó servicios públicos, celebran las Diputaciones provinciales y los Ayuntamientos, hasta el Real Decreto de 12 de Julio de 1902, y la Instrucción de 26 de Abril de 1900, comentada en cada uno de sus artículos por

D. LUIS GONZALEZ DE JUNGUITU Y VILARDELL

Abogado y Ex-Secretario de varios Gobiernos de Previncia

Precio, 3 PESETAS

Véndese en la Librería de SOL Y BENET, Mayor, 19.-LERIDA.

Sociedad general de Transportes Marítimos de Marsella SERVICIOS DEL MES DE OCTUBBRE DE 1904

LINEA DIRECTA PARA EL RIO DE LA PLATA

Saldrá de Barcelona el 21 DE OCTUBRE directamente para Montevideo y Buenos Aires el magnífico y rápido vapor frances

ALGERIE

Consignatarios en Barcelona, RIPOL Y COMPAÑIA, Dormitorio de San Francisco, núm, 25, pral.-Barcelona.



Calle Mayor, n.º 19 Plaza Berenquer IV ~~ LERIDA ~~

Tarjetas

Membretes

Sobres

Talonarios

Circulares Acciones

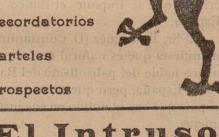
Cheques

Esquelas

Recordatorios

Carteles

Prospectos



Elintruso

Novela por V. Blasco Ibáñez

UN TOMO: 3 pesetas

Véndese en la Librería de SOL Y BENET

Novela sensacional.—Primer premio del Concurso

GANARAS EL PAN...

por Pedro Mala.

Un tomo en 4.º 3 pesetas.

Véndese en la librería de SOL Y BENET

Ultima publicación de JULIO VERNE

Véndese en la librería de SOL Y BENET

LIBROS POPULARES

AUGUSTO LAUGEL

Precio UNA PESETA

Véndese en la librería de SOL Y BENET

Obras Populares

por Luis Büchner Precio UNA peseta

Véndese en la librería de SOL y BENET

LIBROS POPULARES

ROBERTO ROBERT

LOS CACHIVACHES DE ANTANO

Precio una peseta

Véndese en la librería de SOL Y BENET

ESCULTOR

Drama místico en tres actos

POR ANGEL GANIVET

Precio 2 pesetas

Se halla de venta en la Librería de Sol y Benet, Mayor 19.-Lérida

SOLUCION BENEDICTO

DE GLICERO - FOSFATO CREOSOTAL DE CAL CON

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquitis, catarros eró Preparación la mas racional para curar la tuberculosis, biolografias, catarros cro
nicos, infecciones gripales, enfermedades consuntivas inapetencia, debilidad general, postración nerviosa, neurastenia, impotencia, enfermedades mentales, caries,
raquitismo, escrofulismo, etc. Frasco 2'5 pesetas. Depósito: Farmacia del doctor
Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid.

En Lérida: Farmacia del Dr. Abadal y Grau, Plaza de la Constitución.—En Balaguer: Farmacia de J. Arán.—En Cervera: Farmacia de M. Sirera y en Bilbao,

Santander, Gijon y Vigo, la S. E. de Droguería General

COMPAÑIA DE SEGUROS REUNIDOS



Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal 40 AÑOS DE EXISTENCIA Seguros sobre la Vida Seguros contra incendios

Subdirector en Lérida y su provincia, Enrique Ribelles, Mayor, 10, Lérida



Ha quedado comprobado por infinidad de eminencias médicas, que el Céfiro de Oriente Lillo es el único preparado en el mundo que hace renacer y crecer el cabello, barba, bigote y cejas; impide su caída, evita las canas y cura todas las enfermedades del cuero cabelludo, como son: Tiña pelada, eczema piloso, alopecia sebórrea (cabeza grasienta), caspa, humores, etc., etc. Millones de personas que han usado el Céfiro de Oriente-Lillo

certifican y justifican sus prodigiosos resultados. El que es calvo ó le cae el cabello es por que quiere, pues

mediante contrato

ii Nada se paĝa si no sale el cabello!! Consulta por el autor D. Heliodoro Lillo, Rambla de

Canaletas, núm. 13, 1.º.—BARCELONA, de 9 á 1 y de 3 á 6, días festivos de 10 á 1. También se dan consultas á provincias por escrito, mandando un

sello para la contestación. De venta en todas las buenas Perfumerías, Bazares, Droguerías,

Farmacias y Peluquerías, á 5 pesetas frasco.

AVISO IMPORTANTE

en el mundo un producto que dé mejores resultados que el

CEFIRO DE ORIENTE-LILLO The was found the state of the obe der

bol